

**CONCEJO MUNICIPAL**

**075º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 07 de Julio de 2003 y siendo las 15:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada, Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 74**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- PROGRAMA PROFIM II EXTENSIÓN**
- 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 7.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 74 de fecha 17 JUL 2003 la cual es aprobada con las siguiente observación:

**Sr. González**, en puntos varios cuando manifieste que el Municipio debiera ver un mecanismo de otorgar horas extraordinarias a algunos de los funcionarios que podrían actuar de inspectores y que con los recursos que entrarían al municipio en cierto modo nos autofinanciamos, debo aclarar que me refería que los recursos que se recauden, por concepto de multas, sirven para financiar la cancelación de horas extraordinarias.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia despachada**

No hay.

**b) Correspondencia recibida**

**b.1.-** Carta presentada por doña Olga Vidal Bustamante con domicilio en hijuela Santa Teresita sector El Hualle comuna de Quilleco, quien solicita autorización para instalar patente comercial del giro Hostería y Cabañas para ser explotada en el sector El Hualle.

**b.2.-** Invitación del Instituto de Desarrollo y Capacitación a un Seminario denominado "Encuentro Técnico Municipal Chileno - Argentino" orientado a Concejales, Alcaldes y Directivos Municipales, a realizarse los días 28 y 29 de Agosto en Buenos Aires Argentina.

**b.3.-** Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades a un Seminario denominado "Probidad, Responsabilidad Pública y Desarrollo Local", a realizarse los días 28 y 29 de Agosto en la ciudad de Concepción.

### 3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) En relación a las solicitudes presentadas por la Sra. Magaly Díaz O., y la que fuera leída hoy en correspondencia de la Sra. Olga Vidal B., se está viendo la forma legal de como poder otorgárselas, dejando en claro que existe la voluntad de parte del Alcalde y del Concejo en darle una pronta solución a estas solicitudes de patente que se encuentran en el sector rural.

b) Se iniciaron los programas de Odontología, Oftalmología y Fondos de Ojos.

c) Las Municipalidades de Negrete y Quilleco, se adjudicaron recursos del programa PROFIM II Extensión por un monto de \$20.000.000 y adicional a estos recursos, la Asociación Cordillera gano otro proyecto del PROFIM, por lo cual nuestro municipio también será beneficiado con parte de esos recursos.

d) Se está ejecutando el proyecto de construcción de baño y cocina del Departamento de Educación.

e) En cuanto al proyecto de ampliación del consultorio de Quilleco, por un monto de \$ 83.000.000.-, puedo informar que se llamó a licitación, pero se declaró desierta la propuesta, ya que se presentó un oferente y éste presentó una oferta por el doble de recursos que estaban en las bases. En estos días nuevamente se llamará a licitación, ya que se esta trabajando en eso.

f) El proyecto de reposición del Liceo de Canteras esta priorizado, pero no han asignado los recursos.

g) En reuniones anteriores he informado que Fosis benefició a tres territorios en los cuales está nuestra comuna, Quilaco y Negrete, lo que significa que va a inyectar recursos por una cantidad total de alrededor de \$ 126.000.000. Hemos asistido a diversas reuniones y estamos tratando de trabajar en acuerdo con el resto de los municipios, para que estos recursos puedan ser repartidos en forma equitativa.

h) El Gobierno Regional aprobó \$ 270.000.000.- que serán invertidos en las comunas de Tucapel, Antuco, Yungay y Quilleco, para tratar el tema de la basura. Este año se van a invertir \$120.000.000.- para adquirir dos camiones compactadores de 19 m3 y el resto de los recursos se invertirán el próximo año en el tema de la Estación de Tránsito, donde se instalaran contenedores para que los municipios vayan a depositar los residuos. Este ha sido un proyecto que hemos estado trabajando desde el 11 de Septiembre del año pasado y que fue la proposición que mandamos como Concejo.

**Sr. González**, interrumpe el informe del Alcalde, para solicitar que quede en Acta lo siguiente: quiero reiterar que los reconocimientos corresponden a una profesional que fue brillante en su exposición, en la cual asistimos con el Concejal Aedo y es la que confeccionó la propuesta, la profesional Patricia Hormazabal.

**Sr. Alcalde**, continua informando: la verdad de las cosas es que llegaron esos \$120.000.000.- producto de esa reunión que participamos junto a varios de los Concejales y en ella analizamos esta propuesta y luego se envió. Los recursos llegaron de acuerdo a la propuesta que nosotros presentamos y que por supuesto es un proyecto regional.

También es cierto que trabajamos con la Sra. Patricia Hormazabal en varias reuniones y ella felicitó a la Comuna de Quilleco por radio, indicando que había sido la que mas se había mostrado interesada en solucionar el problema en la provincia lo cual es algo que nos llena de satisfacción.

Mas adelante sostendremos una reunión para ver como vamos a trabajar en esto.

### 4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

## 5.-PROGRAMA PROFIM II EXTENSIÓN

El Sr. Alcalde solicita la presencia de la encargada del Programa PROFIM II Extensión Sra. Norma Fierro Palma, quien explica los alcances del citado programa y presenta la cartera de proyectos.

En su intervención la encargada comunal plantea que programa PROFIM II Extensión tiene como principal objetivo fortalecer la capacidad de las municipalidades en Planificación Comunal, Gestión Financiera y de Recursos Humanos y Gestión en los Servicios Sociales incluidos los de Salud y Educación.

Lo integran dos áreas de fortalecimiento institucional municipal:

- 1.- Desarrollo Social y ciudadano
- 2.- Desarrollo Económico y Territorial.

Cada una de éstas áreas está compuesta por módulos temáticos, que sustentan de manera específica los objetivos de las mismas y los recursos disponibles para distribuir en cada uno de los módulos temáticos es de \$ 20.000.000.- (Veinte millones de pesos).

El área de **Fortalecimiento Institucional Municipal para el Desarrollo Social y Ciudadano** pretende aportar al fortalecimiento de los procesos internos de las municipalidades y su vinculación con la comunidad, como también avanzar en la construcción de servicios sociales que se conviertan en sistemas de apoyo para el desarrollo de la población. Para tales efectos los módulos que la integran son:

**Módulo 1.1 Mejoramiento y/o modernización de procesos comunicacionales intramunicipal y Municipio - Comunidad**, destinado a dotar a los municipios de equipamiento básico para facilitar la interrelación con la comunidad y entre las unidades integrantes del municipio.

**Módulo 1.2 Modernización de la gestión administrativa municipal y de servicios municipales (Educación - Salud)** . Comprende la racionalización o informatización de procesos administrativos ligados a la gestión municipal y a los servicios de educación y salud.

**Módulo 1.3 Fortalecimiento de los Recursos Humanos Municipales.** Cumple el propósito de dotar y reforzar capacidades y conocimientos de los funcionarios municipales para ofrecer un servicio de mejor calidad a la comunidad.

**Módulo 1.4 Mejoramiento de las prestaciones sociales incluidas educación y salud.** Pretende fortalecer la coordinación e integración de servicios sociales en torno a mejorar el bienestar de la comunidad.

**Módulo 1.5 Fortalecimiento de la Participación Ciudadana** Destinado a fortalecer la relación entre el municipio y la comunidad e incorporarla en el proceso de desarrollo local.

El área de **Fortalecimiento Institucional Municipal para el Desarrollo Económico y Territorial** tiene como objeto entregar herramientas a las municipalidades en apoyo al cumplimiento de su función de desarrollo local y sus módulos integrantes son:

**Módulo 2.1 Planes de Desarrollo Comunal** que en el caso de Quilleco por tener recientemente aprobado su PLADECO no puede presentar proyectos en este módulo.

**Módulo 2.2 Fortalecimiento de la función municipal como gestor del Desarrollo Económico.** Destinado a fortalecer las capacidades municipales para la articulación de programas y recursos de desarrollo económico territorial.

En relación a los **Criterios de Selección de Proyectos por Municipio** es necesario aclarar que cada Municipalidad tendrá una cartera máxima de proyectos de \$ 20.000.000.- (Veinte millones de pesos) y podrán seleccionar proyectos de los módulos de acuerdo a los siguientes criterios:

- El desarrollo de las dos Áreas de Fortalecimiento es **obligatorio**, no así la ejecución de todos los módulos que la integran.

- El monto porcentual asignado por área de fortalecimiento es de un 75% del monto total asignado ( \$ 15.000.000.-) para el Área de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Social y Ciudadano. Un 25% del monto total asignado (\$ 5.000.000.-) para el Área de Fortalecimiento Institucional para el desarrollo económico y territorial.
- El Módulo 1.1 "Mejoramiento y/o modernización de procesos comunicacionales intra-municipal y municipio - comunidad", tendrá un monto porcentual máximo de asignación del 30% de los recursos ( \$ 6.000.000.-)
- A contar del Módulo 1.2 la selección de dos o más módulos del Área de Fortalecimiento Institucional para el desarrollo social y ciudadano deberá ajustarse a montos relativamente similares entre si.

Considerando lo expuesto la Sra. Norma Fierro Palma encargada del programa en la comuna informa de la cartera de proyectos que es recomendable que la comuna postule por cada uno de los Módulos.

Concluida la intervención el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la totalidad de los proyectos.

**El Concejo municipal por la unanimidad de sus miembros acuerda Ratificar la Cartera de Proyectos Municipales del Programa Fortalecimiento Institucional Municipal PROFIM II Extensión que a continuación se detalla:**

<b>Módulo 1.1</b>			
Equipamiento Radio Comunicación (VHF)		\$ 3.000.000.-	
Adquisición de cuatro computadores		\$ 2.800.000.-	
Adquisición de cuatro impresoras		\$ 200.000.-	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 6.000.000.-</b>
<b>Módulo 1.2</b>			
Adquisiciones (Salud, Educación, Municipalidad)		\$ 600.000.-	
Contabilidad (Salud, Educación, Municipalidad)		\$ 1.500.000.-	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 2.100.000.-</b>
<b>Módulo 1.3</b>			
Atención de público y telefonía (dos cursos)		\$ 400.000.-	
Formulación y evaluación de proyectos aplicados		\$ 500.000.-	
Legislación Municipal (dos cursos)		\$ 400.000.-	
Capacitación en herramientas informaticas administrativas (cuatro cursos)		\$ 1.000.000.-	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 2.300.000.-</b>
<b>Módulo 1.4</b>			
Aumentar y mejorar servicio de Ficha CAS 2		\$ 2.300.000.-	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 2.300.000.-</b>
<b>Módulo 1.5</b>			
Capacitación de líderes para la participación en proceso de planificación (tres cursos)		\$ 1.500.000.-	
Mejorar difusión de Radio Comunitaria		\$ 800.000.-	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 2.300.000.-</b>
<b>Módulo 2.2</b>			
Ejecución de Feria Productiva Comunal		\$ 5.000.000.-	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 5.000.000.-</b>
<b>TOTAL CARTERA DE PROYECTOS</b>			<b>\$ 20.000.000.-</b>

**ACUERDO N° 180/2003**

## **6.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para efectuar traspaso en gastos de "Subtítulos a Subtítulos o a sus item, según corresponda:

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN M\$	
31	68	005	CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL BAJO DUQUECO	2.500.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>			<b>2.500.-</b>	
22	17	018	IMPREVISTOS	140.-
25	31	008	PROGRAMAS SOCIALES	950.-
25	31	014	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	510.-
25	31	019	OTRAS	300.-
31	68	004	MANTENCIÓN DE CALLES Y CAMINOS, ROCE DE MALEZAS, LIMPIEZA DE CUNETAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	600.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>2.500.-</b>	

El Sr. Alcalde fundamenta su proposición indicando que los \$ 2.500.000.- son los recursos que estaban designados para la Construcción de la Estación Medico Rural de Bajo Duqueco el cual se está eliminando y con esos recursos proponer lo siguiente: \$ 140.000, suplementarian parte del ítem de pagos imprevistos que serian para cancelar los honorarios del Abogado que actuó en defensa ante la Corte de Apelaciones con motivo del recurso de protección que se interpuso en contra de la Municipalidad por el Vertedero Municipal. Cabe hacer presente que los honorarios que hay que cancelar al Abogado son por la suma de \$ 1.000.000.- y faltan \$ 140.000.- para completar ese monto.

El Ítem Programas Sociales se aumenta en \$ 950.000.- la idea es trasladar los pacientes de Bajo Duqueco al Consultorio de Quilleco, en forma mensual, para que se les de una atención preferencial, esto significara que vamos a darle mejor servicio al sector de Bajo Duqueco, el gasto por este concepto de aquí hasta fin de año será del orden de los \$ 250.000.- Dentro de este mismo ítem, hay otro programa que tiene relación con el traslado de alumnos de Río Pardo, desde el cruce de Río Pardo hasta Quilleco, los días lunes que no tienen movillización normal. También se utilizarían recursos para trasladar alumnos desde el sector El Hualle al Liceo de Canteras todo por un total aproximado de \$ 550.000.-

Otro ítem que se suplementa es el de subvención a Organizaciones Comunitarias, que consiste en aumentar los recursos para subvención de los clubes deportivos, ya que están saliendo a otros sectores a competir y si nosotros no le cooperamos, fácilmente pueden dejar de hacer deporte, ya que no son capaces de solventar los gastos que les significa participar en las actividades, es por eso que estamos haciendo los esfuerzos de aumentar en \$ 510.000.-, para que sean distribuidos en los clubes deportivos. El ítem Otras se incrementa en \$ 300.000.- para ver la posibilidad de aportar a Carabineros, ya que han hecho algunas solicitudes que son bastante mas elevadas, por último se destinarán \$ 600.000, al ítem de mantención de calles y caminos. Con estos recursos se pretende hacer rellenos en las veredas y calles de Villa Mercedes.

Esa es toda la Modificación, la cual se somete a consideración y votación:

**Sr. Aedo,** aprueba

**Sr. González,** aprueba

**Sr. Aranguiz,** aprueba

**Sr. Quilodrán,** señala que la estación médico rural de Bajo Duqueco, es un tema que se ha conversado bastante, ya que tengo harto contacto con ese sector. Considero que seria bueno probar ese sistema que puede dar buen resultado, el trasladar a las personas a Quilleco, si se hace en forma regular y si no resultase sugiero que el Sr. Alcalde pueda presentar un proyecto, porque es sentido en la comunidad tener una atención mas cercana, yo también apruebo.

**Sra. Minelba Soto,** dice con respecto al ítem de mantención de calles y caminos, en la reunión pasada informé que en Villa Mercedes en la calle donde esta ubicada la Sede de los ancianos, esta muy deteriorada y no se le ha hecho nada, quisiera consultarle si existe alguna posibilidad de arreglarla. Apruebo la modificación

Sr. Alcalde responde que los recursos que se están aprobando son para arreglar las calles que están más deterioradas.

**REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.**

**ACUERDO N° 181/2003**

Cuando son las 16:40 horas el Sr. Alcalde se retira de la sala para atender otros compromisos.

## 7.- VARIOS

a) **Sr. Quilodrán**, señala que el tema que se iba a tratar en puntos varios era la solicitud de patente de la Sra. Olga Vidal del sector El Hualle, el Alcalde señala que está en las mismas condiciones que la solicitud de la Sra. Magaly Díaz, que se está consultando a la Contraloría, la forma de como otorgárselas en forma legal.

En la mañana llamé al Sr. Alcalde y le dije que entre 16:00 hrs a 16:30 hrs, me tenía que retirar, por esa razón en este momento con el permiso de ustedes yo también me retiro.

b) **Sr. González**, manifiesta que quiere dejar constancia que continua la reunión, que se ha retirado el Alcalde, por razones de su cargo, el Concejal Quilodrán, hace lo propio y yo dentro de puntos varios, quiero intervenir para decir, en primer lugar, que hoy se celebra el día del dirigente vecinal, no he tenido referencia alguna de que en Quilleco, se vaya a celebrar el día del dirigente vecinal. Hoy se celebra el día del dirigente vecinal, no he sido invitado, como no he sido invitado a ninguna actividad pública organizada por esta Municipalidad, en segundo término y con esto termino brevemente, hace pocos días atrás escuché una intervención del Alcalde de la comuna, en un espacio de la radio Odisea y que en una clara alusión a mi persona, él dijo, entre otras cosas, que no valía la pena referirse a mi, en circunstancias de que allí estaba señalando en términos de críticas era hacia mi, yo sentí, humanamente el desprecio, el repudio del señor Alcalde, hacia mi persona, porque tal como se lo dije y se lo habría dicho ahora, lamentablemente se fue, tal como se lo dije, a través de mi derecho a replica que hice uso en la radio y me lo dijo un vecino de Villa Mercedes, dígame al Alcalde que no se ande con yeguas robadas, yo le respondí al Alcalde que todas las cuestiones, referentes y concernientes al desarrollo de la comuna y más todavía que tienen que ver con la administración municipal, deben debatirse al interior del Concejo y que nosotros fuimos elegidos para debatir en el interior del Concejo y no hacer uso de la radio. Finalmente quiero pedir expresamente en mi condición de Concejal de esta comuna, porque tengo facultades fiscalizadoras también, que se nos informe en la próxima reunión, ¿cuanto es el monto que se paga a la radio Odisea por parte de la Municipalidad, para hacer uso de ese espacio radial? ¿cuales son los objetivos que se persigue de esta difusión? y ¿por cuanto tiempo es este contrato, que supuestamente se tiene con la radio?.

Por último, yo veo que la cuenta que dio el Alcalde de la comuna, no alcanza para todos los anhelos y las esperanzas que la gente de la comuna tiene, más todavía para las enormes angustias que existen en la gente que no tiene trabajo, que no veo fomento productivo y que muy por el contrario veo exultante al Alcalde, me alegro que así sea, que se estén logrando cosas, me alegro de todo este desarrollo y de todas estas platas que puedan llegar y tomo textual una de las frases del alcalde de la comuna, cuando dice: "en un muy buen momento llegan" en una clara alusión, dice en el mejor de los momentos, cuando dice que estas platas y estos recursos del Estado de Chile, para todos los chilenos, dice llegan en el mejor de los momentos, en una clara alusión, como siempre lo ha demostrado de que estamos adporta a un proceso eleccionario, es lo único que quería señalar y perdonen mi franqueza, pero yo soy así, pero quise decir esto y ojalá que el Alcalde me pudiese decir lo que planteo en la reunión anterior, que Villa Mercedes es un pueblo que tiene problemas de iluminación, señalé cuales eran las razones, las repercusiones. También planteo y lo he hecho en las últimas reuniones, la necesidad de poner atajo lo antes posible al problema de proliferación de un comercio ilegal, ambulante que es pernicioso para el comercio establecido de la comuna de Quilleco.

**Terminada la intervención del Sr. González en ese momento se retira de la reunión el Concejal Sr Aedo, hecho que origina que la Sesión se levante a las 16:52 horas, aplicando lo establecido en el artículo 5º inciso segundo del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Quilleco el cual dice textualmente "Si durante la sesión ya iniciada disminuyera el número de Concejales a una cantidad inferior a la requerida para sesionar, el Alcalde o quien presida declarará el término de la Sesión".**

Próxima Reunión Ordinaria, 21 de Agosto de 2003, a las 15:00 horas .-



**LUIS ALDO CID ANGUIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**